

**RESOLUCIÓN DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN 2025/CP/232
(REFERENCIA AYUDA: CONVENIO SXAI 23-26)**

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 04/11/2025 se publica en el TEO la convocatoria de contratación 2025/CP/232

Línea de investigación*: Línea estratégica Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	
Referencia ayuda: Convenio SXAI 2023-2026	
Título: Convenio de Colaboración entre a Consellería de Cultura, Educación, Formación Profesional e Universidades e as Universidades da Coruña, Santiago de Compostela e Vigo para Reforzo de Persoal de Xestión da Transferencia e a Innovación e Consolidación de Estructuras de Investigación	
PERÍODO AYUDA: INICIO: 01/01/2023 FIN: 31/12/2026	
CENTRO Inv. Principal: Vicerrectorado de Investigación y Transferencia	
LUGAR Y HORARIO: Edificio de Servizos Centrais de Investigación, Campus de Elviña; de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 (35 horas semanales)	
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I	
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 18 JULIO DE 2025 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO PARA TAREAS DE INVESTIGACIÓN (PCTI))	
Investigador/a contratado/a doctor/a <input type="checkbox"/>	Ayudante de apoyo a la investigación <input type="checkbox"/>
Gestor/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir	Técnico administrativo/a y de gestión <input type="checkbox"/>
Colaborador/a de investigación <input type="checkbox"/> MECES Elegir	Ayudante administrativo/a <input type="checkbox"/>
Técnico/a de apoyo a la investigación <input checked="" type="checkbox"/> MECES 2	
JORNADA	Tiempo Completo: <input checked="" type="checkbox"/> Tiempo Parcial: <input type="checkbox"/>
FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 01/12/2025	
TIPO DE CONTRATO: Indefinido <input checked="" type="checkbox"/>	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2460,50€*	
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 0599230818-541A-6400006	

SEGUNDO.- Con fecha 27/11/2025 se publica la propuesta de resolución provisional, en la que figuran las personas candidatas seleccionadas por orden decreciente de puntuación concediéndose un plazo de cinco días hábiles para presentar alegaciones ante la Comisión.

TERCERO.- Con fecha 08/12/2025 se publica la propuesta de resolución definitiva junto con el acta de puntuaciones.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Habiéndose cumplido las exigencias y condiciones establecidas en el Reglamento de contratación de personal laboral en el capítulo 6 para proyectos, ayudas y convenios de investigación y transferencia de conocimiento, aprobado en el Consejo de Gobierno de 5 de junio de 2024, y constando motivación necesaria y suficiente en la formulación de la propuesta de resolución definitiva por la Comisión de Selección, es necesario resolver la presente convocatoria y adjudicar el contrato a la persona seleccionada por dicha Comisión.

Código Seguro De Verificación	28jGjYir63Uglwf1A+0g2Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	12/12/2025 13:48:09
Observacións		Páxina	1/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/28jGjYir63Uglwf1A%2B0g2Q%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



Por lo expuesto,

RESUELVO adjudicar el contrato en favor de:

Raúl Mouzo Quiza con documento de identidad ***8212**

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Rector en un plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en el TEO.

A Coruña, en la fecha de la firma digital

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA

Código Seguro De Verificación	28jGjYir63Uglwf1A+0g2Q==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Vicerr. de Investigación e Transferencia - Jerónimo Puertas Agudo	Asinado	12/12/2025 13:48:09
Observacións		Páxina	2/2
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/28jGjYir63Uglwf1A%2B0g2Q%3D%3D		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

